



RV: INFORME AUDIENCIA MAPFRE Y CHUBB || 2023-00313, JEFERSON RAMIREZ HENAO Y OTROS vs DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS.

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Mié 27/08/2025 11:21

Para Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

CHUBB

De: Kathalina Carpetta Mejia <kcarpetta@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 27 de agosto de 2025 10:23

Para: Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Jessie Daniella Quintero Rincón <jquintero@gha.com.co>

Asunto: INFORME AUDIENCIA MAPFRE Y CHUBB || 2023-00313, JEFERSON RAMIREZ HENAO Y OTROS vs DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS.

Buenos días.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito informar que el día de hoy, a partir de las 9:00 a.m., concurrí en calidad de apoderada sustituta de **MAPFRE** y **CHUBB** a la audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 del CPACA, dentro del proceso judicial de la referencia.

En el desarrollo de la diligencia se surtieron las siguientes etapas:

- **Intervinientes:**

Victor Daniel Rentería: Apoderado demandantes.

Andrea Viveros: Apoderada Distrito de Santiago de Cali.

Luis Eduardo Díaz: Apoderado Solidaria.

Cristian Pérez Galindo: Apoderado SBS Seguros S.A.

Reconocimiento de personería a la suscrita.

- **Interrogatorio de parte JEFFERSON RAMÍREZ:**

El accidente ocurrió entre las 11 y las 12 de la noche.

En el momento del accidente llamaron a tránsito, pero nunca llegaron, entonces se fueron al hospital directamente.

Iba con acompañante en la moto.

No portaban prendas reflectivas.

Manje moto desde los 20 años.

Llevaba dos días de trasnocho.

Ahí donde se accidentó no había luces, había muy pocos vehículos ese día, por la hora en la que ocurrió el accidente. Cuando ocurrió el accidente no había vehículos alrededor de él que lo hicieran tomar específicamente el carril del medio.

Iba transitando por el carril del medio. La vía no tiene carriles demarcados, pero son tres en total.

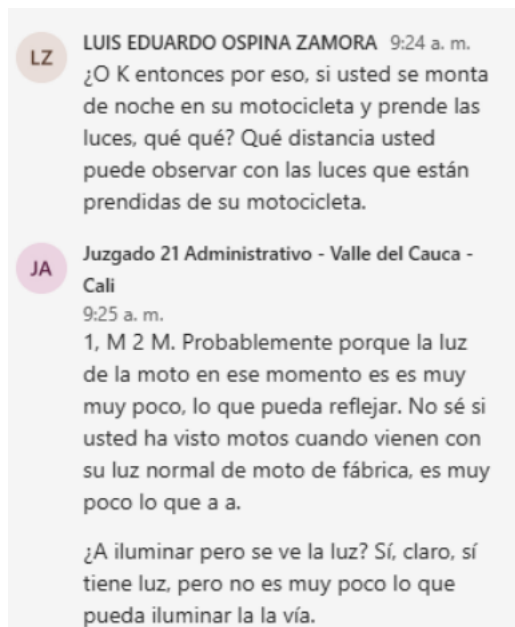
Entre 30 a 40 km, venían asustados y con precaución.

Venía trasnochado y fueron al río Pance a las 10 pm, llevaban alimentos de la casa, no consumieron nada en el río.

No tiene la dirección exacta de dónde ocurrió la dirección.

No estaba lloviendo. Antes ya había transitado por la vía donde ocurrió el accidente, siempre pasaba por ahí cuando iba al trabajo, esa era una ruta habitual para él.

Dice que el sistema de iluminación de la moto era bueno, era el sistema original de la moto no alumbraba tanto:



Menciona que simplemente no vio el hueco, no recuerda la profundidad de este.

Dice que no alcanzó a maniobrar, que intentó frenar, pero no alcanzó.

La esposa solo se raspó los brazos.

- **Interrogatorio de parte JESSICA RAMÍREZ HENAO:**

Hermana de la víctima y demandante.

No presenció el accidente, entonces por parte de MAPFRE Y CHUBB se desistió del interrogatorio, pues se consideró por parte de esta apoderada que interrogar a la hermana podía dar lugar a la acreditación de daños que se encuentran improbados en el expediente.

- **Interrogatorio de parte RUTH HENAO RESTREPO** – No asiste, se da un término al apoderado de la parte demandante para que justifique esta inasistencia.

- **Interrogatorio de parte JENNIFER HERRERA:**

Esposa de la víctima, era quien iba con él en la moto.

Dice que iban despacio porque iban mojados (del río).

Solo llevaban casco como elemento de protección.

Dice que el lugar estaba muy oscuro, que el hueco no se veía.

Hay tres carriles, el hueco está en la mitad, ellos iban por el carril de la mitad.

No se cierra la etapa probatoria, hasta que se defina qué va a suceder con el interrogatorio de la señora Ruth Henao Restrepo.

Nota 1: Para la elaboración de los alegatos debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 769 de 2002, que establece que las motocicletas deben transitar por el carril izquierdo. Igualmente, resulta relevante destacar que está acreditado que el demandante no había descansado adecuadamente, circunstancia que pudo afectar sus reflejos. Adicionalmente, el propio demandante reconoció que las condiciones de iluminación de la motocicleta no eran las más adecuadas.

Nota 2: [@Gestora De Dependencia](#) Es necesario estar atentos al auto que defina la situación de la prueba faltante, pues en caso de que no sea admitida o no se presente la justificación por parte de la demandante, se declarará cerrada la etapa probatoria y se dará traslado para los alegatos de conclusión o, por el contrario, si la misma se presenta y se acepta, se estaría citando a una nueva diligencia únicamente para evacuar esta prueba.

Cordialmente,



GHERERA
ABOGADOS & ASOCIADOS

in association with **CLYDE&CO**

Kathalina Carpetta Mejia
Abogada Senior I
TEL: 319 796 6258

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments